



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

11002 *Resolución del consejero de Empresa, Autónomos i Energía por la que dispone la publicación del nombramiento de personal eventual de la Consejería de Empresa, Autónomos i Energía*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Asimismo, dicho artículo establece que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Primero.- Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Aina Riutord Coll, con DNI número ***1196**, como personal eventual de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía en el puesto Adjunto/a al Jefe de Prensa (código 100274), con efectos de día 6 de octubre de 2025.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2025)

El consejero de Empresa, Autónomos y Energía
Alejandro Sáenz de San Pedro García

